

Carrera de Nutrición
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE NUTRICION-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE NUTRICION DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Nutrición, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Nutrición.

Considerando que el acuerdo NºCU-0-071-05-2017 del Consejo Universitario emitido el día 26 de mayo del 2017 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Nutrición y fue ratificado el 03 de julio del 2017, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 150 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Nutrición de Ciudad Universitaria Tegucigalpa.

Aprobar la propuesta sobre los criterios de Admisión de la carrera de Nutrición, manteniendo el actual puntaje de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de SETECIENTOS (700) puntos y los numerales que a seguir se desarrolla, se aprueba la asignación de ciento cincuenta (150) cupos para la Carrera de Nutrición distribuidos de la siguiente forma.

- a) Para aspirantes de primer ingreso y de cambio de carrera que ingresaron con PAA, aspirantes ciento veinte (120) cupos divididos en los dos (2) procesos de matrícula de primer ingreso, sesenta (60) cupos para cada uno.
- b) Para estudiantes que solicitan cambio de carrera y que ingresaron sin realizar PAA, aspirantes graduados de la UNAH, aspirantes graduados y no graduados de universidades nacionales y extranjeras, se destinaron Treinta (30) cupos al año, divididos en quince (15) cupos para cada matrícula de primer ingreso.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo en la carrera de Nutrición, debe seleccionar Ciudad Universitaria (CU) como el centro de estudios por el cual va a competir, pudiendo cursar las clases generales en el centro regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse a CU donde gano el cupo para continuar con sus estudios.

GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE NUTRICIÓN



Carrera de Nutrición
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

El graduado de otra Universidad Nacional o Extranjera que desea ingresar a la Carrera de Nutrición como segunda carrera debe cumplir los siguientes requisitos:

Carrera de Nutrición

- 1. Todo profesional graduado de otra Universidad Nacional o Extranjera que haya incorporado su título a la UNAH, No deberá someterse a la PAA para cursar una carrera en la UNAH, conforme al Artículo 201 de las Normas Académicas.
- Llenar la solicitud de admisión en la página web <u>www.admisiones.unah.edu.hn</u>, en la sección **Graduados de otras universidades nacionales o extranjeras**, dicha solicitud le llegará al coordinador de la carrera de Nutrición.
- 3. Contar con un índice académico mínimo de setenta por ciento (70%) en su rendimiento académico para la competición en el ranking de cupos.
- 4. Realizar una entrevista con el Coordinador de la Carrera de Nutrición y presentarle todo la documentación requerida.
- 5. Si el dictamen de la Coordinación de Nutrición es favorable deberá realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo.
- 6. Realizar los pagos correspondientes según el Plan de Arbitrios de la UNAH, para el ingreso a la Carrera de Nutrición y los derechos para la realización de la PCCNS, en los casos correspondientes.

DSA

- 7. Para la Prueba de Conocimientos en las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), los aspirantes deberán realizar los siguientes pasos en las fechas establecidas en el calendario de admisión:
 - -Inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos),
 - -Deberán pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PCCNS el monto que este en vigencia.
 - -Deberán presentar los siguientes documentos: identidad (hondureños), pasaporte o carnet de residencia (extranjeros) y ambos el recibo de pago del banco, la presentación de documentos debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles la credencial que los habilitan para hacer la Prueba.

DSA y Carrera de Nutrición

- -Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida, el temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.
- -La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: www.admisiones.unah.edu.hn



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

8. Dichos estudiantes Graduados de otras Universidades Nacionales y Extranjeras, competirán por un cupo de los treinta (30) disponibles, es decir quince (15) para el primer proceso de matrícula de primer ingreso y quince (15) en el segundo y tercer proceso de admisión para la matricula del tercer período académico; junto con los Estudiantes de cambio de Carrera sin PAA, no graduados de otras Universidades Nacionales y Extranjeras, y Graduados de la UNAH, para lo cual se calculará el puntaje en base a la siguiente fórmula:

$$\left(\text{ Índice Global } + \frac{\text{PCCNS x 100}}{800} \right) \div 2 = \text{ Índice de Nutrición.}$$

Dichos cupos no serán redistribuidos en caso de que no sean ocupados por esta población de estudiantes.

En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en el puntaje más alto en la PCCNS en el área de Química.

➤ El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la formula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Nutrición,** los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Nutrición para la Ciudad Universitaria, período y año corriente.

DIPP-Registro

El estudiante graduado de otras Universidades Nacionales y Extranjeras que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn y hacer obligatoriamente la CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) MATRICULA (pago en bancos e Inscripción de asignaturas), quien al final del período de MATRÍCULA no haya realizado los pasos anteriores perderá su cupo a la Carrera de Nutrición. No obstante, el estudiante graduado de otras Universidades Nacionales y Extranjeras podrá competir con su puntaje obtenido una vez más en el siguiente proceso de admisión. No se guardarán cupos que no sean utilizados.

Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la MATRÍCULA (que quedan libres) porque el aspirante no realizó ningún trámite en el proceso de MATRÍCULA o porque manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya NO va a



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

ingresar a la Carrera de Nutrición, No serán redistribuidos en caso de que no sean ocupados por esta población de estudiantes.

• La DIPP-Registro informará a la Coordinación de la Carrera de Nutrición y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera.

DSA y Carrera de Nutrición

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO

Tienen las siguientes opciones:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido una (1) vez más en el siguiente proceso de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en el siguiente proceso de admisión.
- El egresado de otras Universidades Nacionales y Extranjeras que aspira ingresar a Nutrición y no logra un cupo, podrá matricularse a otra carrera de la UNAH siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos de dicha carrera.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

• El egresado de otras Universidades Nacionales y Extranjeras que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba de PCCNS que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A NUTRICIÓN

Los graduados de otras Universidades Nacionales y Extranjeras que ya realizaron la PCCNS y cumplen con todos los requisitos de admisión y desean optar por un cupo a la Carrera de Nutrición tienen la siguiente opción:

- Llenar la solicitud en la página web de la Dirección de Sistema de Admisión en la sección **GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS.**
- Presentar al Coordinador la Carrera de Nutrición los requisitos y documentación requerida.
- Si el dictamen de la Coordinación de Nutrición es favorable, será incluido en el siguiente ranking para competir por un cupo.
- El aspirante graduado debe estar pendiente de los resultados del ranking para saber si logró un cupo a la Carrera de Nutrición.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Nutrición, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

*Carrera de Nutrición *Depto. de Información y Divulgación Dirección de Admisión